



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA AMPARANI R.L.**

**AREA AMPARANI II, CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA AMPARANI R.L.
AREA:	AREA AMPARANI II
NÚMERO DE CUADRICULAS:	4
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ORO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: AMPARANI, COMUNIDAD INITA GRANDE, COMUNIDAD QUISHUYO
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: LA PAZ PROVINCIA: CAMACHO MUNICIPIO: MOCO MOCO COMUNIDAD: ORIGINARIO CAMPESINO AGRO MINERO CARAPATA 11 DE JULIO DE 2021.
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SC N° 022/2024 17 DE ENERO DE 2024.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COOPERATIVA MINERA AURIFERA AMPARANI R.L.

COMUNIDAD AMPARANI, COMUNIDAD IÑITA GRANDE, COMUNIDAD QUISHUYO

- CONFORME AL ART. 167 PAR. III DE LA LEY N° 535 DE LA DEPARTAMENTAL DE LA AJAM, DETERMINA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.